



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.526.L

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
JUAN ACUÑA PEREZ.-**

LAJA, 23 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Informe N° 67 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se indica, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento adjunto, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de julio 2014:

Sr. Juan Acuña Pérez 30 hrs

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓